



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE JULIO DE 2008	Suplemento 6873 F
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. 23704

JUICIO ORDINARIO DE EVICCIÓN Y SANEAMIENTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se les hace de su conocimiento que en el expediente número 508/2000, relativo al juicio ORDINARIO DE EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, promovido por MARTHA JERONIMO, en contra de HERLINDA GONZÁLEZ ALEJANDRO Y RICARDO DOMINGUEZ CASTELLANOS, con fecha veintiséis de mayo del dos mil ocho, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE PARAÍSO, TABASCO, MÉXICO. VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO.---

VISTO.- El escrito de cuenta, se acuerda:-----

Primero.- Se tiene por presentado al Licenciado Francisco MOHA MARQUEZ, abogado patrono de la ejecutante MARTHA GERONIMO SANCHEZ, con su escrito de cuenta, como lo solicita y con fundamento en los artículos 433, 435, fracción VII y 437 y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se señala como nueva fecha las doce horas con treinta minutos del día doce de agosto de dos mil ocho, para que tenga lugar la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el predio rústico y construcción ubicado en la Ranchería Zapotal Primera Sección perteneciente al Municipio de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 05-94-50 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 650.00 metros con Dolores de los Santos; al Sur dos medidas de 570 metros

con José Hernández y 100.00 metros con Ventura Fuentes Ricárdez; al Este dos medidas de 75.00 metros con camino vecinal (vía pública) y 220.00 metros, con José Hernández, y al Oeste 300.00 metros con Fernando Hernández Chablé, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cárdenas, Tabasco, bajo el número 1092, del libro general de entradas; a folios del 4526 al 4528 del libro de duplicados, volumen 89; quedando afectado por dicho embargo los predios números 11494 y 19967 a folio 09 y 223 de los libros mayores, volúmenes 51 y 84 respectivamente, del cual su avalúo actualizado es la cantidad de \$361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo de base para la tercera almoneda esta cantidad por ser su valor comercial actualizado.---

Segundo.- En consecuencia, convóquese postores por medio de edictos que se ordenan publicar por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación estatal, tales como "Avance", "Tabasco Hoy", "Presente", o "Novedades", a elección de la actora, y fíjense los avisos respectivos en el local de este Juzgado y en los lugares públicos más concurridos de esta localidad; haciéndose saber a los que deseen intervenir en la subasta que para tener intervención en la misma, deberán depositar previamente ante este Juzgado o ante Departamento de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del precio que sirve de base para el remate, sin

cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo, se hace saber a los postores que soliciten su registro para esta almoneda, que se observará el procedimiento que establece el artículo 437 del Código antes invocado; y que dicha subasta tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Gregorio Méndez número cuatrocientos ocho, zona Centro de esta Ciudad de Paraíso, Tabasco. Expídanse los edictos y avisos respectivos para su publicación.---

Tercero.- Y advirtiéndose que el inmueble sujeto a remate se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 143, 144 y 433 fracción V del Código adjetivo civil en vigor, gírese atento exhorto al Juez Civil en turno del Distrito Judicial de Comalcalco, Tabasco, para que en auxilio y colaboración con este Juzgado, ordene a quien corresponda se fijen avisos en los lugares públicos más concurridos de aquella ciudad, convocando postores para la diligencia de remate señalada en autos, para lo cual deberán acompañarse los avisos respectivos.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA LUISA ESTHER ROURA RODRIGUEZ, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, MÉXICO, ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA GLORIA CORNELIO GARCIA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA, QUE CERTIFICA Y DA FE.---

DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.---

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITAN EN ESTA ENTIDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACIÓN ORDENADA.---

ENCARGADO DE LA SECRETARIA JUDICIAL POR MINISTERIO DE LEY.

LICDO. ROBERTO SANCHEZ CARAVEO.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.